

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados establece que el videojuego constituye un ámbito fundamental de la creación y la industria cultural de España. En consecuencia, insta al Gobierno a reconocer a sus creadores y emprendedores como protagonistas de nuestra cultura. Asimismo, en el marco de sus competencias y en coordinación con las administraciones autonómicas competentes, se insta al Gobierno a facilitar su acceso a todas las ayudas factibles para la promoción de su actividad, la financiación como industria cultural y la internacionalización de sus iniciativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2009.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

161/000781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de un Canal Cultural de televisión en colaboración con RTVE, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Ministro de Cultura ha manifestado en sede parlamentaria su disposición para impulsar la creación de un Canal Cultural de televisión en colaboración con Radio Televisión Española (RTVE).

El Gobierno y RTVE han coincidido en la pertinencia de crear un nuevo canal temático multimedia dedicado a la cultura. Esta iniciativa puede dar lugar a un instrumento formidable para contribuir a la promoción y difusión de las diversas creaciones culturales que se manifiestan en el conjunto de España.

El Ministerio de Cultura participará en la definición de los contenidos del nuevo canal y respaldará su proyección en todo el mundo, con especial atención al resto de Europa y, sobre todo, a Latinoamérica.

El canal cultural habrá de desarrollar sus contenidos atendiendo a la pluralidad social, territorial y cultural de España, y ello redundará en su riqueza e interés.

Los creadores culturales, sus industrias y todas las instituciones y entidades relacionadas con las artes diversas tendrán su espacio y su oportunidad de participación protagonista en este proyecto: cine, música, tea-

tro, danza, literatura, gastronomía, vídeo, software de entretenimiento...

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y suscribir los convenios correspondientes con RTVE para la puesta en marcha del nuevo Canal Cultural, asegurando la calidad de sus contenidos, la pluralidad de sus manifestaciones culturales, y la eficacia en su proyección hacia el resto de Europa y Latinoamérica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2009.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la separación entre atención sanitaria y Seguridad Social para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Desde 1999, en base a la Ley 49/1999, de 30 de diciembre, de PGE, el Estado asumió totalmente la financiación de la Asistencia Sanitaria suprimiendo la vinculación anterior entre Sanidad y Seguridad Social.

Con ello, se dio cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Sanidad que reconoce el derecho a la salud por el hecho de ser ciudadano.

Sin embargo, a pesar de ello y de la transferencia de la gestión sanitaria a las Comunidades Autónomas, se sigue exigiendo la afiliación a la Seguridad Social para reconocer el derecho.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar en el marco de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas: